JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 **020 2023 00215 00**
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo FC Adamantine NPL
Demandado	Aldemar Enrique Villalba Barrios
Decisión	Reconoce personería y requiere

De conformidad con el contenido de la Escritura Pública Nº 3440 del pasado 24 de agosto de 2023 de la Notaría 21 del Círculo de Bogotá D.C., se le reconoce personería para actuar a la abogada Luisa Fernanda Gutiérrez Rincón, portadora de la T.P. Nº 249.049, quien representará los intereses de la parte actora. Por Secretaría, remítase a la apoderada judicial de la parte actora el acceso al expediente digital a la dirección: l.rincon@sgnpl.com.

Superado lo anterior, se requiere a la parte actora para que se sirva proceder con la notificación personal de la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a096c16fe5115a32ff1902e56d2928742eb89c0d2bd847ce43ce881cd5a7a84**
Documento generado en 27/09/2023 02:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica